



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

AVISO INFORMATIVO

EI SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA, con base en lo establecido en el Decreto 491 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional y la Resolución 883 del 14 de abril de 2020 proferida por el Director General, comunica a todos los usuarios de esta Entidad, que hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos y que para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie ante la Corporación, será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización para tales efectos.

También se permite comunicar que en relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso, es obligación de los usuarios indicar al siguiente correo electrónico la dirección en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones:
contactenos@corpamag.gov.co

En relación con las decisiones que se adopten dentro de los trámites ambientales, las actividades de control y seguimiento y procesos sancionatorios, serán notificadas a través del correo electrónico: **notificaciones@corpamag.gov.co**

Las decisiones que se adopten en el marco de los procesos de Gestión de Cobro (Cobro Coactivo), así como también la comunicación de medidas preventivas decretadas según los términos del artículo 837 del Estatuto Tributario, a las entidades financieras, oficinas de registro de instrumentos públicos y demás entidades oficiadas se realizarán por medio del correo electrónico: **cobrocoactivo@corpamag.gov.co**

Para la recepción, trámite y atención de los procesos precontractuales y contractuales, la Corporación ha establecido como canal de comunicación el correo electrónico: **contratos@corpamag.gov.co**

Se reitera que los correos anteriormente relacionados serán los canales oficiales de comunicación de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, durante el término de duración de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Atentamente,

PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General

Proyecto: Yesenia Rondón

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co